



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA
MUNICIPIO DE VIRACACHA - BOYACA
NIT 800197409-6 DANE 115879000221
(Antes INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NO. 01

CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS No. 01
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA
	DIRECCION: calle 2 No. 4-03
	MUNICIPIO: Viracachá
CONTRATISTA	NOMBRES Y APELLIDOS: ALBERTO POLANCO BLANCO.
	RAZON SOCIAL: EDITORIAL SANTILLANA SAS
	RUT:800024265-0
	DIRECCION Y MUNICIPIO: CRA: 11 A 98-50 BOGOTA
SUPERVISOR	NOMBRES Y APELLIDOS: FLOR MARINA AVELLA VERGARA
	C.C. No 24166687 de Tibasosa
OBJETO	SUMINISTRO DE LIBROS PARA LAS 09 SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA
FECHA DE INICIO	12 de mayo de 2020
FECHA DE TERMINACION	22 de mayo de 2020
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato de mínima cuantía es por valor de: DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE (\$ 12'328.500,00) los cuales serán cancelados una vez se cumpla el objeto de la presente orden, previa presentación de la factura o la orden de pago y cumplido a satisfacción por parte del interventor.

En la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA el día 29 de mayo, se reunieron de manera mixta (presencial y mediante vía telefónica) Según parámetros de la Directiva Presidencial No 2 del 12 de marzo de 2020 en donde se facultan el uso de herramientas colaborativas dada la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre las partes se suscribió el CONTRATO No 01 del 2020 Cuyo objeto era SUMINISTRO DE LIBROS PARA LAS 09 SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA

SEGUNDA: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que el Supervisor del Contrato dejan constancia que los suministros recibidos cumplen las especificaciones generales

En consideración de los numerales anteriores, la Institución Educativa se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con el contratista. Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones Administrativas o judiciales derivadas del mismo

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el contrato No. 001 cuyo objeto era: Suministro de libros para las 09 sedes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Viracacha. VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE (\$ 12'328.500,00)

VALOR EJECUTADO: DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE (\$ 12'328.500,00)

VALOR PAGADO: DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE (\$ 12'328.500,00) Distribuidos así: Retefuente por compras 2,5% = \$ 308.000,00; reteiva 15% = \$ 0; para consignar en la DIAN. Girado: 12'020.500, Pago mediante Giro electrónico de la cuenta Maestra institucional 110250020872 del Banco Popular a la cuenta de ahorros del proveedor No. 6100463014 del banco Davivienda

VALOR PENDIENTE: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

CONSTANCIAS

En este estado las partes firmantes están totalmente de acuerdo con la presente liquidación y dejamos las siguientes constancias de acuerdo con lo estipulado en el contrato:

- Que los suministros descritos anteriormente en el objeto del contrato fueron entregados por el contratista y recibidos a entera satisfacción por la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de VIRACACHA - BOYACA.
- Que en esta acta quedan incluidos los valores de todos los elementos suministrados y que se relacionan en el contrato.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de VIRACACHA-BOYACA cumplió con todas las obligaciones contractuales.
- Que hacen parte de esta liquidación el ACTA DE RECIBO DE MATERIALES, DONDE SE DETALLAN Las cantidades y Costos.

Para constancia firman a los 29 días del mes de mayo de 2020

P = 05 05 = 1

Mg: PEDRO IGNACIO NIÑO DUARTE
C.C. 7'162.048 de Tunja
Rector


ALBERTO POLANCO BLANCO.
Cédula Extranjería.Temporal. No. 403738
Representante Legal
Editorial Santillana S.A.S

Flor Marina Avella Vergara
FLOR MARINA AVELLA VERGARA
C.C. No. 24166687 de Tibasosa.
Supervisora Miembro Consejo Directivo.